



Ismael Istambul

Socio director y fundador de Iberum Abogados.



Caos en el Instituto Nacional de la Seguridad Social: 3 años de silencio

El **14 de marzo de 2020**, España se paralizó a causa de la **pandemia** de coronavirus. Tres meses después, volvimos a salir de casa y, poco a poco —muy poco a poco—, volvió la normalidad en el ámbito civil, privado, empresarial y, por último, en las administraciones.

Es cierto que algunas administraciones continuaron operativas y con una diligencia admirable en la atención al público como, por ejemplo, todas las dependientes del Ministerio de Hacienda y las consejerías análogas de las comunidades autónomas. Aparte de esta maliciosa y cierta afirmación, otras administraciones consiguieron adaptarse a las circunstancias de la pandemia de forma progresiva para dar un adecuado trato de **atención al cliente**. Otras, en cambio, quedaron **adormecidas** y, mientras la normalidad ya estaba en todas partes, las dificultades eran enormes para que un ciudadano fuera atendido, por ejemplo, por el **Instituto Nacional de la Seguridad Social** (INSS), lo que abocaba al ciudadano a una situación de total incertidumbre, inseguridad, pérdida de tiempo y frustración.

A modo de simple ejemplo, una beneficiaria después de tres años de pleitos obtiene una sentencia firme que le reconoce una **incapacidad permanente** para su trabajo, desde el pasado mes de noviembre de 2020. Pues bien, la beneficiaria desde dicha fecha ha intentado que se ejecute la sentencia sin haber podido ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |